

EXP. 000667/2015-URB

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 25/02/16 ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Innovación de Plan General de Ordenación Urbanística de Benalmádena, consistente en ordenación urbanística relativa al ámbito de la UEP-6/7 SANTA MATILDE/RETAMAR, para la redistribución de parcelas de equipamiento de la Unidad, promovido por la entidad EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA conforme a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal de fecha Diciembre 2015.

De conformidad con lo establecido en los art. 39.1.a) y 32.1 Regla 2ª de la Ley 7/2002, se somete a exposición pública dicho expediente durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, en Avda. Peralta, num. 10 de Benalmádena, en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo período.

Benalmádena, a 11 de marzo de 2016
EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

Joaquín José Villazón Aramendi

